

La Cámara lamenta la sentencia del Constitucional y respalda el Estatut

Pide un nuevo marco de relaciones con las instituciones españolas

J. MARTÍN

La Cámara de Comercio de Sabadell se pronunció ayer de forma clara y rotunda sobre la sentencia del Tribunal Constitucional en relación a la legalidad del Estatut d'Autonomia de Catalunya.

La Cámara lamenta la sentencia del Constitucional, por la anulación de 14 de sus artículos, «algunos de ellos muy importantes para las legítimas aspiraciones de fortalecimiento de nuestro autogobierno», y porque otros 23 serán objeto de corrección o modificación, una vez se haga público el texto definitivo de la sentencia.

La entidad que preside Antoni Maria Brunet defiende plenamente el Estatut, aprobado por el Parlament de Catalunya el 30 de septiembre del 2005 y votado en referéndum el 18 de junio del 2006.



Cámara de Comercio de Sabadell

D.S.

La Cámara constata que «la sentencia, con las informaciones de que ahora disponemos, establece unos criterios de relación con el resto de España que no son aceptados desde Catalunya».

Dada la actual situación, reclama el establecimiento de

«un nuevo marco de relaciones con las instituciones españolas, sin renunciar a nuestros legítimos derechos y aspiraciones. La sentencia del Tribunal Constitucional no es un punto y final...».

La Cámara dio su respaldo en noviembre pasado al mani-

fiesto 'La dignidad de Catalunya', publicado por diversos medios informativos del Principat.

Por ello, insta a las instituciones catalanas a defender desde la unidad de acción el texto estatutario aprobado en su día ■